
CAPÍTULO 8

Sistema de Enseñanza Postbásica en Argentina

La enseñanza de la Coloproctología es en nuestro país, un proceso de aprendizaje postbásico. Se requiere un conocimiento y entrenamiento básico completo previo en cirugía general, para incorporar posteriormente tácticas y técnicas especiales y de complejidad crecientes que habiliten a quien deba ejercer la Coloproctología, con jerarquía de Especialista.

Estas tácticas y técnicas especiales de alta complejidad requieren además en algunas de ellas, largas curvas de aprendizaje en áreas de simulación antes de ser aplicadas en la práctica en seres humanos.

Previo a estos entrenamientos de alta complejidad, se debe transitar nuevamente lo aprendido en la cirugía básica, en los procedimientos con técnicas tradicionales de cirugía abierta y convencional, supervisado y guiado por la mirada comprometida del especialista formador en la nueva disciplina. Por lo antedicho todos los sistemas formadores de la nueva especialidad requieren de una apoyatura académica teórica previa lograda en lecturas, cursos o congresos asociados a un entrenamiento y práctica quirúrgica intensiva guiada, tutelada, supervisada y acreditada perso-

nalmente por el responsable del área de formación.

Los sistemas de formación adquieren prestigio y valoración si tienen como premisa el mantenimiento de la calidad de la enseñanza, para la cual requiere de la permanente evaluación de sus contenidos y del cumplimiento de sus programas, los cuales deben ser periódicamente acreditados por la autoridad competente de control.

Cualquiera sea el sistema de formación, el éxito del emprendimiento depende del grado de compromiso y el esfuerzo del educando en aprender y de la responsabilidad, la entrega y la capacidad en enseñar del responsable en la formación, asociado a la complejidad creciente del centro que ha asumido el desafío educacional de generar especialistas de calidad.

Los formatos de enseñanza de la Coloproctología son la Residencia Postbásica en la Especialidad, la concurrencia en Coloproctología con asistencia durante un periodo mayor, con una carga horaria menor, a un centro especializado reconocido, en aquellos lugares donde no existe una residencia y los cursos universitarios de especialidad.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ministerio de Salud. Dirección Nacional de Capital Humano y Salud Ocupacional. Residencias del Equipo de Salud, Documento Marco. Año 2011.
2. Agrest A. La acreditación de programas educacionales. IX Seminario de programas educacionales del CCPM. Academia Nacional de Medicina. Bs.As. 4/11/97 Pag.184-190.